



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.746/2010.

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.115/2010, de fecha 10 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Viña del Mar – Valparaíso	26.10.2010	Traslado funcionarios a Capacitación y depósitos en Bancos.	\$ 12.841.-
Santiago	02.11.2010	Mantenimiento camioneta BYHK-49.	\$ 12.841.-
Santiago	03.11.2010	Retiro muebles Alcaldía y entrega de documentos.	\$ 12.841.-
Santiago	04.11.2010	Retiro de material Dideco y entrega de documentos.	\$ 12.841.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 51.364.- (cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma manuscrita]
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Miáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CJE / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]